



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000133-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000133 relativa a "Política general en materia de Juventud":

ANTECEDENTES

Tras varios años de crisis económica la situación de los jóvenes en Castilla y León sigue siendo especialmente grave, con serias dificultades para acceder a un empleo o, en el mejor de los casos, resignándose a hacerlo con la precariedad a la que les conduce una reforma laboral aprobada por el Gobierno de España y que bajo los eufemismos de la competitividad o la flexibilidad lo que encierra es una auténtica involución en los derechos de los trabajadores, especialmente de los jóvenes menos consolidados en el mercado laboral. Esto conlleva que, lejos de reducirse, la tasa de desempleo juvenil en nuestra Comunidad siga aumentando, situándose ya en torno al 50 %.



En esta línea de recorte de derechos que el Partido Popular impone, bajo la excusa de la crisis económica, la Educación también se ve afectada, especialmente el acceso a los ciclos no obligatorios de la misma. La brutal subida de tasas universitarias llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, la modificación de los criterios para obtener una beca o su disminución presupuestaria, están produciendo una ruptura de la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación, limitando aún más las posibilidades de los jóvenes de encontrar un empleo. No son pocas las voces expertas las que alertan del error que supone reducir la inversión en Educación en tiempos de recesión, puesto que nos deja en clara desventaja para el proceso de recuperación económica.

Los jóvenes se encuentran en situación de vulnerabilidad por decisiones tomadas por el Partido Popular desde los gobiernos central y autonómico, por lo que desde las instituciones, especialmente la autonómica, competente en materias importantes para los jóvenes, debemos vernos obligados a trabajar para reparar las consecuencias de estas desacertadas decisiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Elaborar, de forma consensuada con los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, un Plan de Empleo específico para los jóvenes de la Comunidad.**
- 2. Instar al Gobierno de España a la retirada de la reforma laboral aprobada el pasado año tras los malos resultados obtenidos en materia de desempleo juvenil.**
- 3. Habilitar un fondo autonómico extraordinario de ayudas al estudio, para los estudiantes que con los nuevos requisitos de becas queden excluidos de las mismas.**
- 4. Elaborar un Plan de Conversión de viviendas libres en Viviendas de Protección Oficial.**
- 5. Cumplir la Ley de Juventud y aprobar el IV Plan General de Juventud.**
- 6. Cumplir el compromiso adquirido por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y modificar la Ley de Juventud de Castilla y León. (Ley 11/2002, de 10 de julio)".**

Valladolid, 16 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda